

Interesado: Juan Manuel González Mendoza.
NIF: 48939917B.
Expediente: 98/11 AF.
Fecha: 21 de julio de 2011.
Acto notificado: Resolución Desistimiento de expediente.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia.

Huelva, 4 de octubre de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 7 de octubre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican diversas resoluciones a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a doña Carolina Saldaña Díaz, don Ricardo Olivera García y don Manuel Cobo Molina, por el presente se notifica la Resolución del Viceconsejero de Economía, Innovación y Ciencia por la que se resuelve solicitud de suspensión formulada en recurso de reposición, haciéndoles saber que, para su conocimiento íntegro, podrán comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Personal de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sito en C/ Albert Einstein s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificados en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 7 de octubre de 2011.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

ANUNCIO de 7 de octubre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican diversas resoluciones a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a doña M.^a Carmen Tallón Arjona, doña Carolina Saldaña Díaz, don Ricardo Olivera García, doña M.^a Dolores Madueño Leiva, don José Antonio González Palomo, doña Inmaculada González Espinosa, doña Adriana García Moreno, doña M.^a Paz Burgos Varo, doña Josefa Acébez Benito, don Miguel Lara López y don Manuel Cobo Molina, por el presente se notifica la Resolución del Viceconsejero de Economía, Innovación y Ciencia por la que se resuelve recurso interpuesto contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos, haciéndoles saber que, para su conocimiento íntegro, podrán comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Personal de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sito en C/ Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificadas en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 7 de octubre de 2011.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se acuerda dar publicidad del control de condiciones de subvención al cumplimiento del 5.º año en los expedientes que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio el control de condiciones de subvención al cumplimiento del 5.º año de los expedientes que a continuación se relacionan:

Expte. subvención: RS.0064.JA/05.
Entidad: UD2 Gabinete Técnico de Publicidad, S.L.L.
Localidad: Torredelcampo (Jaén).

Se le concede a los interesados un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho se continuará con los trámites del procedimiento de reintegro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 29 de septiembre de 2011.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se acuerda dar publicidad del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro en los expedientes que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio el Acuerdo de Inicio de los Procedimientos de Reintegro que a continuación se relacionan:

Expte. reintegro: JA.23030/11.
Expte. subvención: RS.0020.JA/05.
Entidad: ECC Informativa, S.C.A.
Localidad: Jaén.

Expte. reintegro: JA.23027/11.
Expte. subvención: RS.0017.JA/08.
Entidad: Tratamiento de Extintores Andaluza de Mantenimiento, S.C.A.
Localidad: Andújar (Jaén).

Expte. reintegro: JA.23023/11.
Expte. subvención: RS.0008.JA/08.
Entidad: Ampervolt Instalaciones Eléctricas, S.L.L.
Localidad: Bailén (Jaén).